

INFORME DE COMISARIO DE UNCORN S.A.

Señores

Accionistas

UNCORN S.A.

Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones que como comisario principal; y en virtud a la nominación de la junta general de socios, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración; en relación a los resultados presentados al 31 de diciembre del 2015.

Mediante la información presentada por la administración, puedo certificar que el balance general y el estado de resultados reflejan la real situación financiera de la empresa, por el ejercicio terminado al 31 diciembre 2015.

Las políticas contables utilizadas por la empresa UNCORN S.A. son aquellas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y van de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y La Normas Internacionales de Información Financiera.

Utilizando para el análisis los criterios y políticas contables que van de acuerdo a lo estipulados por la Ley, en mi opinión los estados financieros se presentan en forma razonable y en todos los aspectos la real situación financiera de UNCORN S.A. para el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2015.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la información recibida.

Atentamente



Ing. Andrea Paola Rivera

C.I. 1719341172

COMISARIO